

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

375

Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística. Servicio jurídico-administrativo de Planeamiento. Exp: PA22-0001. Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) que tiene por objeto, en el caso del subsuelo correspondiente a la planta inmediatamente inferior en la Plaza Mayor (planta -1), el cambio de calificación a zona de equipamiento

El Pleno del Ayuntamiento del 21 de diciembre de 2023 aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palma que tiene por objeto, en el caso del subsuelo correspondiente a la planta inmediatamente inferior a la Plaza Mayor (planta -1), el cambio de calificación a zona de equipamiento de forma que el uso principal asignado sea el sociocultural y sea posible implantar otros usos compatibles, con las limitaciones establecidas en las normas del Plan General vigentes, entre los cuales el de equipamiento comercial, y la misma calificación como zona de equipamiento con uso principal sociocultural se prevé para la planta -1 de la Plaza Capellers, junto a la calle Sindicato, y de las escaleras que unen la Plaza Mayor con la Rambla (código EQ0m/SC-P, 10-17-P, de uso y dominio público); se propone también la misma calificación para la planta -1 situada en el subsuelo de las parcelas catastrales 0104517 y 0104527, en el suelo y vuelo de las cuales existen edificios de viviendas de titularidad privada, colindantes con la Plaza Mayor: se prevé que estas superficies, a nivel de planta -1, hoy de titularidad privada, pasen a ser de dominio público por el sistema de expropiación (código EQ0m/SC-P, 10-18-P, de uso y dominio público, a obtener por el sistema de expropiación). Finalmente, se prevé que el resto de las plantas -2, -3 y -4, correspondientes al mismo ámbito, se califiquen como zona de infraestructuras, con un uso principal de aparcamientos y códigos IF0a/AP-P, 10-01-E, de uso y dominio público y IF0a/AP, 10-02-E, de uso y dominio privado. Según el proyecto redactado por los Servicios técnicos de Planeamiento.

Cumpliendo el artículo 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se somete el mencionado proyecto de modificación del Plan General, a información pública durante TREINTA DÍAS. Visto el art 96.2 i 2.2 del Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares para la isla de Mallorca, se publica para general conocimiento y a los efectos pertinentes. El plazo de información pública se computa desde la última publicación obligatoria.

Quienes se consideren afectados pueden examinar el proyecto:

- En el anuncio de este acuerdo, dentro del tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal.
- Accediendo al enlace

https://ajtpalma.sharepoint.com/:f/s/Planejament/EoUqPC4Zwi1HvQx4SQMLAJ0B_tpX39GLohPwM9sIk94ERA?e=4iKwdn

- En el Servicio de información urbanística: por correo electrónico a la dirección guia2014@palma.cat; llamando al tfno. 971225900, extensiones 8153 y 8156 o acudiendo, sin cita previa, a la planta baja del edificio municipal de las Avenidas (avda. de Gabriel Alomar, 18) los martes y jueves de 9 a 11 h.

y presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del mencionado plazo. Estas alegaciones deberán presentarse, si se trata de una **persona jurídica**, obligatoriamente a través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Palma, con indicación expresa y clara de lo que es trata y el número de expediente; y si se trata de una **persona física**, podrá utilizar la mencionada sede electrónica o bien presentar la documentación en cualquiera de las Oficinas municipales de Atención a la Ciudadanía, la ubicación de las cuales se puede consultar en la web www.palma.cat, o en las dependencias a las que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(Firmado electrónicamente: 15 de enero de 2024)

El secretario general del Pleno

Nicolau Conti Fuster

